

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, en concordancia con el art. 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 13 de febrero de 2001, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.11.460.00.81 A.7.

Entidad: Prado del Rey.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Finalidad: Gastos de electricidad y teléfono.

Cádiz, 11 de octubre de 2001.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 687/2001, interpuesto por don Alfonso Guzmán Quesada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 687/2001 contra la resolución presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 5 de marzo de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos que otorgan destinos corres-

pondientes al concurso de traslado de 7 de septiembre de 2000.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 687/2001, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2001.- El Director General (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogiendo a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
29/2001/6/J	R-1 PARVANEH MALEKI SHAIKH KHAN	5.112.000 Ptas 30.723,74 €
29/2001/11/J	R-1 ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS ANTEQUERANOS	4.361.400 Ptas 26.212,54 €
29/2001/12/J	R-1 CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA	4.903.500 Ptas 29.470,63 €
29/2001/12/J	R-2 CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA	3.060.000 Ptas 18.390,97 €
29/2001/20/J	R-1 COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE PROFESORES NTRA.SRA. DE LOURDES	3.804.000 Ptas 22.862,50 €
29/2001/21/J	C-1 ASOC. GENERAL DE TRANSPORTISTAS DE MÁLAGA (A.G.T.MALAGA)	4.711.050 Ptas 28.313,98 €
29/2001/22/J	R-1 JOSE LUIS PUENTEDURA JIMENEZ	11.157.300 Ptas 67.056,72 €
29/2001/23/J	R-1 ASOCIACION ARTESANAL VICENTE BECERRA JIMENEZ	9.282.000 Ptas 55.785,94 €
29/2001/25/J	R-1 FUNDACION CULTURAL "SANTA MARIA DEL REPOSO"	9.895.500 Ptas 59.473,15 €
29/2001/28/J	R-1 ASOCIACION MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALITICOS CEREBRALES	2.227.200 Ptas 13.385,74 €
29/2001/30/J	R-1 QUINTANA FRAN S.L	10.324.350 Ptas 62.050,59 €
29/2001/33/J	R-1 GUADALHORCE TV S.R.L.	7.468.125 Ptas 44.884,34 €

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
29/2001/35/J	R-1 ASOCIACION DE SAN PEDRO DE ALCANTARA DE PADRES DE NIÑOS DEFICIENTES MENTALES	1.850.700 Ptas 11.122,93 €
29/2001/36/J	R-1 FRANCYS H.H. IRIBARNE, S.L.	10.324.350 Ptas 62.050,59 €
29/2001/37/J	C-1 OH ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS, S.L	20.819.625 Ptas 125.128,47 €
29/2001/38/J	R-1 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA	8.674.500 Ptas 52.134,79 €
29/2001/40/J	R-1 CENTRO DE FORMACIÓN INNOVA 2000, S.L	10.077.000 Ptas 60.563,99 €
29/2001/48/J	R-1 ACADEMIA PASCAL S.L.	19.314.600 Ptas 116.083,08 €
29/2001/56/J	R-1 ANTONIO FELIX CONEJO VARGAS	16.308.300 Ptas 98.014,86 €
29/2001/60/J	C-1 CAPRICHOS LOOK FASHION S.R.L.	17.014.500,00 Ptas 102.259,20 €
29/2001/61/J	R-1 ACADEMIA TECNIMAR, S.L.	27.454.350,00 Ptas 165.003,97 €
29/2001/69/J	R-1 MCAPIAL, S.A.-INGENIA, S.A. U.T.E. LEY 26/82 (FORMAN)	41.697.750,00 Ptas 250.608,52 €
29/2001/71/J	C-1 PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES S.L	8.671.500,00 Ptas 52.116,76 €
29/2001/72/J	R-1 ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	6.646.800,00 Ptas 39.948,07 €
29/2001/73/J	R-1 ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	4.948.125,00 Ptas 29.738,83 €
29/2001/97/J	R-1 COLEGIO SAN JOSE DE CAMPILLOS, S.A.L.	13.273.125,00 Ptas 79.773,09 €
29/2001/102/J	R-1 FUENSOCIAL	5.274.000,00 Ptas 31.697,38 €
29/2001/111/J	R-1 ASOC. PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSIQUICOS ASPRODISI	4.948.125,00 Ptas 29.738,83 €
29/2001/112/J	R-1 ASOCIACION PRO-DISCAPACITADOS PSIQUICOS (APRONA)	3.108.000,00 Ptas 18.679,46 €
29/2001/124/J	R-1 MARIA DOLORES DELGADO BONILLA	2.802.000,00 Ptas 16.840,36 €
29/2001/133/J	R-1 AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	2.952.000,00 Ptas 17.741,88 €
29/2001/134/J	R-1 FORMATUS S.C.	3.483.600,00 Ptas 20.936,86 €
29/2001/136/J	R-1 ANTONIA RUIZ OLIVA	13.409.100,00 Ptas 80.590,31 €
29/2001/137/J	C-1 ACADEMIA LETIMAR S.L.	15.292.950,00 Ptas 91.912,48 €
29/2001/139/J	R-1 CINS-96, S.L.	9.717.000,00 Ptas 58.400,35 €
29/2001/140/J	R-1 AYUNTAMIENTO DE MIJAS	2.389.500,00 Ptas 14.361,18 €
29/2001/140/J	R-2 AYUNTAMIENTO DE MIJAS	8.927.100,00 Ptas 53.652,95 €
29/2001/142/J	R-1 AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	2.610.750,00 Ptas 15.690,92 €
29/2001/142/J	R-2 AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	24.493.875,00 Ptas 147.211,15 €
29/2001/143/J	R-1 JOSÉ SALAS GALLEGOS (SALAS PELUQUEROS)	9.874.350,00 Ptas 59.346,04 €
29/2001/148/J	R-1 COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	30.979.500,00 Ptas 186.190,54 €
29/2001/156/J	C-1 YBER FORMACION S.L.	3.295.125,00 Ptas 19.804,10 €
29/2001/158/J	R-1 HERMANOS MACIAS GARCIA SA	18.525.150,00 Ptas 111.338,39 €
29/2001/161/J	R-1 ASOC. MALAGUEÑA PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS "ASPROMANIS"	2.758.350,00 Ptas 16.578,02 €
29/2001/164/J	R-1 AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	8.527.500,00 Ptas 51.251,31 €
29/2001/182/J	R-1 CARITAS DIOCESANA MALAGA	8.865.000,00 Ptas 53.279,72 €
29/2001/190/J	R-1 ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "LA MALAGUETA"	7.162.200,00 Ptas 43.045,69 €
29/2001/195/J	R-1 AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	27.824.325,00 Ptas 167.227,56 €
29/2001/197/J	R-1 ASOCIACIÓN LOS GIRASOLES DE ARA	3.076.500,00 Ptas 18.490,14 €
29/2001/200/J	R-1 ORGANISMO AUTONOMO LOCAL PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	3.567.750,00 Ptas 21.442,61 €
29/2001/210/J	R-1 AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	2.136.750,00 Ptas 12.842,13 €
29/2001/216/J	R-1 ASOCIACION PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSIQUICOS DE VELEZ-MALAGA	3.911.400,00 Ptas 23.507,99 €
29/2001/225/J	R-1 AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	10.032.600,00 Ptas 60.297,14 €
29/2001/227/J	R-1 AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	10.067.250,00 Ptas 60.505,39 €
29/2001/230/J	R-1 JOSE ANTONIO MARTIN VAZQUEZ	7.572.000,00 Ptas 45.508,64 €

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
29/2001/231/J R-1	ORGANISMO AUTONOMO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE FUENGIROLA	9.248.400,00 Ptas 55.584,00 €
29/2001/233/J R-1	ORGANISMO AUTONOMO DE PROMOCION Y DESARROLLO LOCAL DE TORREMOLINOS	10.665.000 Ptas 64.097,94 €
29/2001/234/J R-1	AYUNTAMIENTO DE COIN	2.201.250 Ptas 13.229,78 €
29/2001/235/J C-1	PROTECGENIL S.L.	5.596.200 Ptas 33.633,84 €
29/2001/239/J R-1	ACADEMIA NENA-SOL S.L.	15.149.850 Ptas 91.052,43 €
29/2001/241/J R-1	PATRONATO MUNICIPAL SOCIOCULTURAL Y DE TURISMO DE RONDA	1.445.625 Ptas 8.688,38 €
29/2001/241/J R-2	PATRONATO MUNICIPAL SOCIOCULTURAL Y DE TURISMO DE RONDA	36.791.925 Ptas 221.123,92 €
29/2001/245/J R-1	CENTRO PROFESIONAL DE ENSEÑANZA MALAGUEÑO CEPREM S.L.	10.178.250 Ptas 61.172,51 €
29/2001/251/J R-1	AYUNTAMIENTO DE ALORA	2.201.250 Ptas 13.229,78 €
29/2001/272/J C-1	ASOC. CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL PERCHEL	20.517.750 Ptas 123.314,16 €
29/2001/287/J R-1	ASOC.PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSIQUICOS "SAN VICENTE DE PAUL"	2.136.750 Ptas 12.842,13 €
29/2001/293/J C-1	ASOCIACIÓN HOSTEAXARQUIA	15.293.700 Ptas 91.916,99 €
29/2001/294/J C-1	YOLANDA PEREZ FERNANDEZ	8.974.350 Ptas 53.936,93 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 18 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de las becas para la realización de trabajos de investigación en sistemas informáticos.

Reunida la Comisión de Selección el 13 de junio de 2001 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto VIII del Anexo I de la Orden de 26 de febrero de 2001 (BOJA núm. 34, de 22 de marzo), por la que se convocan becas para la realización de trabajos de investigación en sistemas informáticos, y teniendo en cuenta las designaciones llevadas a cabo por dicha Comisión, considerando las calificaciones obtenidas,

HE RESUELTO

1. Adjudicar dos becas tipo 1, con una dotación de 175.000 pesetas mensuales cada una (1.051,77 euros) durante doce meses, para realizar trabajos de investigación en el área de informática a:

- Jiménez Vela, Antonio, con DNI núm. 80.138.791-Y.
- Maraver Cordero, Alicia, con DNI núm. 48.856.235-A.

2. Adjudicar dos becas tipo 2, con una dotación de 125.000 pesetas mensuales cada una (751,27 euros) durante doce meses, para realizar trabajos de investigación en el área de informática a:

- Rodríguez Muñoz, Gema, con DNI núm. 28.617.590-R.
- Sánchez Rodríguez, Francisco José, con DNI núm. 34.079.577.

Suplentes becas tipo 1:

- Castro Maíllo, José Pablo, con DNI núm. 30.831.907-Q.

- Jiménez Crespo, Antonio Jesús, con DNI núm. 30.832.544-D.

Suplentes becas tipo 2:

- Maraver Cordero, Alicia, con DNI núm. 48.856.235-A.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o impugnar directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Secretaría General para el Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997 por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se citan, consecuencia de los convenios suscritos con las Entidades Locales subvencionadas, una vez finalizadas las actuaciones objeto de los mismos, con indicación de los importes y aplicaciones presupuestarias.